

SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.

Quito, 24 de diciembre de 2013

Señor

Nicolás Daniel Páez Viteri

Gerente General

SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente cesión y transferencia de acciones de la compañía **SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.**

La señora Mónica Gabriela Burbano Albornoz, en adelante la "Cedente", ha transferido el dominio pleno y absoluto de **dos mil quinientas (2.500) acciones** ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que mantiene suscritas y pagadas en la compañía **SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.** a favor del señor Nicolás Daniel Páez Viteri, en adelante el "Cesionario" de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones USD \$
24/diciembre/2013	Mónica Graciela Burbano Albornoz <i>Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 171262299-0 Estado Civil: Casada Tipo de Inversión: Nacional</i>	Nicolás Daniel Páez Viteri <i>Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 171365520-5 Estado Civil: Soltero Tipo de Inversión: Nacional</i>	2.500	1.00

La cedente, Mónica Graciela Burbano Albornoz, adquirió las acciones mencionadas anteriormente de estado civil soltera, por lo que no es necesario la autorización para transferir las acciones conforme al artículo 167 del Código Civil ecuatoriano.

En consecuencia solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,


Mónica Graciela Burbano Albornoz
Cedente


Nicolás Daniel Páez Viteri
Cesionario